



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DISPOSICIÓN N° 012

SANTA FE, 28/09/2016

VISTO:

El Concurso de Precios N° 005/2016, llevado a cabo en esta Cámara de Diputados el día 13 de Septiembre de 2016, para la contratación del Servicio de Fotocopiado con destino a la Cámara; y,

CONSIDERANDO:

Que se recibieron propuestas de las firmas Excel Copiers de Oscar Wenger, Digital Santa Fe de Leonardo Daniel Lavi y Distribuidora Praxis S.R.L..

Que a fs. 108 emite su opinión el Ing. Germán Bustos A/C de la Intendencia de la Cámara, manifestando que todas las propuestas cumplen con las características técnicas solicitadas en el Pliego,

Que obra informe de las Direcciones de Administración y de Asuntos Jurídicos, donde dictaminan que la oferta presentada por la firma DIGITAL SANTA FE DE Leonardo Daniel Lavi es la más conveniente, por ser la más económica y que cumple con los requisitos solicitados en el Pliego,

Que de la imputación preventiva efectuada por la Dirección General de Planificación Presupuestaria se desprende la existencia de crédito suficiente en la partida respectiva para la atención del gasto,

Que conforme a las normas legales vigentes la presente gestión queda encuadrada en los lineamientos generales de la Ley Provincial N° 12.489, Resolución de Cámara N° 153/08 y Decreto de Presidencia de la Cámara de Diputados N° 054/2012,

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

DISPONE :

ARTICULO 1º.- Adjudicar a la firma DIGITAL SANTA FE de Leonardo Daniel Lavi, la contratación del Servicio de Fotocopiado para la Cámara de Diputados, a un valor total mensual de \$ 8.910.- (Pesos Ocho Mil Novecientos Diez), y de \$ 0.33.- (Pesos Treinta y Tres Centavos) por copia excedente.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la presente se imputará con cargo a la Partida de Presupuesto Alquileres y Derechos (3.2.0.0) del Presupuesto vigente – Jurisdicción 1 – Poder Legislativo – Sub-Jurisdicción 3 – Cámara de Diputados – Programa 16 – Sub-Programa 00 – Proyecto 00 – Actividad 00 – Obra 00 – Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 2 – Partida Principal 9 – Partida Parcial 9 – Sub-Parcial 1 – Finalidad 1 – Función 1 – Clasificación Geográfica 82-63.-

ARTICULO 3º.- Registrar, comunicar y archivar.